

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 143-SCM-2025.**

Alausí, 29 de julio del 2025

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 22 de julio del 2025, adoptó lo siguiente: ACTA No. 031-2025, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 22 de julio del 2025, las 09H00. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 031-2025, de fecha 20 de julio del 2025, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 031-2025-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 22 de julio del 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación del acta No. 025-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 10 de junio de 2025. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento del proyecto de Fortalecimiento de la Identidad Cultural CUVIVÍES, ubicado en las lagunas de Ozogoche, ubicadas dentro del Parque Nacional Sangay, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, a realizarse el día sábado 20 de septiembre de 2025, de fecha 4 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Alausí. TERCER PUNTO.- Aprobación en segunda la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza que Regula la Dinamización, Revitalización, Transmisión, Comunicación, Difusión, Promoción, Fomento, Protección y Conservación de la manifestación Cultural Inmaterial denominada "Marcha a caballo en homenaje al Patrón Santiago de Sibambe" y sus espacios religiosos, e informe de la comisión de Fiscalización y

legislación. CUARTO PUNTO.- Asuntos Varios. QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, les pongo en consideración el orden del día de la presente sesión, señores concejales y señora Vicealcaldesa. **El señor Concejel Abg. Eduardo Llerena**, señor Alcalde, una vez más buenos días para todos quienes se encuentran presentes, yo pienso que la convocatoria, siendo una sesión Ordinaria, está con los puntos que usted cree conveniente y si así fuese, pues existen asuntos varios en los que podíamos tratar cualquier cosa, además, nosotros hicimos un trabajo la semana anterior y usted lo conoce, luego de la sesión de Concejo, respecto a un informe de una resolución de Concejo que fue remitida al MIDUVI, ellos a su vez nos contestaron el mismo y el día de ayer hicimos una aclaratoria, respecto a los requerimientos que el MIDUVI necesita, sobre las posibles familias que habitarían en el complejo que se está construyendo, entonces, en ese sentido, solicitaría que esto conste también antes de la aprobación precisamente del orden del día como punto de orden para que se resuelva, digo favorablemente porque así lo hicimos la vez anterior en beneficio de estas personas, por lo que **solicito** que se apruebe el orden del día para dar continuidad. **El señor Concejel Marco Guerra**, **apoyo** la moción con el incremento de un punto más. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día, incrementándose un punto más al orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo, según convocatoria No. 031-2025, incrementándose un punto más que corresponde al **Cuarto Punto:** Aprobación de la declaratoria sobre el ejercicio de la propiedad por posesión, uso y ocupación a favor de los damnificados de los barrios afectados por el deslizamiento suscitado el 26 de marzo de 2023, de conformidad al correo electrónico de fecha 15 de julio de 2025, remitido por el Ing. Marcelo Pumagualli, Director de la Oficina Técnica y Prestación de Servicios de Chimborazo-MIDUVI; y el informe de fecha Alausí, 18 de julio de 2025, suscrito por el Abg. Eduardo Llerena Márquez, Concejel del Cantón Alausí y Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización y miembros.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA